

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 331

PERIODO LEGISLATIVO 2000

**EXTRACTO** COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA, PROY. DE  
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 121/00  
(U I A' Tico) y PASAD EY PONZO). -

Entró en la Sesión de: 10.08.2000

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 01 AGO. 2000

VISTO la nota presentada por el Legislador Hugo PONZO, Integrante del Bloque ALIANZA; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa de la invitación recibida del Presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados de la Nación para participar del Primer Foro Nacional de las Comisiones de Turismo de las Legislaturas Provinciales de la República Argentina que contará con la presencia del Presidente de la Nación Dr. Fernando DE LA RÚA, programado para los días 09 y 10 de Junio y que fuera postergado según nota enviada por el Diputado Alejandro BALIAN, para los días 04 y 05 de Agosto del corriente año.

Que se trasladará también a la ciudad de Trelew por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/TRELEW/USH (fecha ida 02/08/00 regreso abierto) y liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos USH/BUE/TRELEW/USH (fecha ida 02/08/00 regreso abierto) a nombre del Legislador Hugo PONZO, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para participar del Primer Foro Nacional de las Comisiones de Turismo de las Legislaturas Provinciales de la República Argentina que contará con la presencia del señor Presidente de la Nación Dr. Fernando DE LA RÚA, a llevarse a cabo los días 04 y 05 de Agosto del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Hugo PONZO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 131 /2.000.-**

ES COPIA FIEL

  
EDIT ESTRELLA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"*



Buenos Aires, 1° de junio de 2000

Sr. Diputado de la Nación  
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Comisión de Turismo de esta H. Cámara, a los efectos de comunicarle que por razones que son de público conocimiento, el 1° Foro Nacional de las Comisiones de Turismo de las Legislaturas Provinciales, programado para los días 9 y 10 de junio, se llevará a cabo durante los días 4 y 5 de agosto.

Asimismo se agradecerá tenga a bien confirmar su asistencia vía E. Mail o fax a esta Comisión de Turismo

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo a Ud., muy atentamente.



ALEJANDRO BALIAN  
DIPUTADO DE LA NACION  
PRESIDENTE de la COMISION de TURISMO

FAX 4370-7473

E. MAIL cturismo@hcdn.gov.ar



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



770  
23/05/00  
105  
Ely

NOTA: N° 14 / 2000  
LETRA: ALIANZA

USHUAIA, 23 de Mayo del 2000

SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
C.P.N. Dn. Daniel GALLO  
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a raíz de la invitación recibida del Presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados de la Nación, en la cual nos informa la realización del Primer foro Nacional de las Comisiones de Turismo de las Legislaturas Provinciales de la República Argentina, por tal motivo solicito se me otorgue (3) tres días de viáticos y pasaje aéreo en los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, saliendo desde Ushuaia el día 08 de Junio,

Sin otro particular me despido de Usted con mi mayor consideración y respeto

NOTA: VIAJA EN REPRESENTACION DEL BLOQUE ALIANZA,  
EL LEGISLADOR HUGO PONZO

*[Handwritten signatures and stamps]*

HUGO R. PONZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

*[Handwritten signature]*



ATENCION CAMBIO DE FECHA  
EL FORO SE REALIZARA EL 9 Y 10 DE JUNIO



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

“Asumir la voluntad de promover un orden turístico mundial equitativo, responsable y sostenible, en beneficio mutuo de todos los sectores de la sociedad y en un entorno de economía internacional abierta y liberalizada”

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO**

Ciudad de Buenos Aires, 25 de Abril de 2000.-

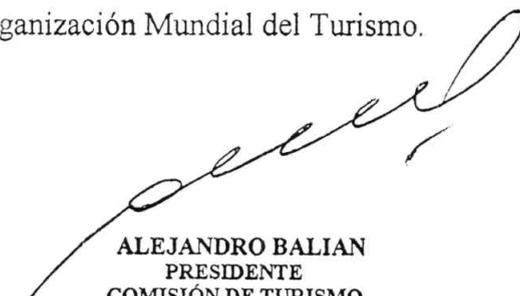
Estimado Legislador:

Tengo el agrado de invitar a Ud. al 1° **FORO NACIONAL DE LAS COMISIONES DE TURISMO DE LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, a realizarse los días 9 y 10 de Junio del corriente año, en la Sala de Comisiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación –Edificio Anexo.

El temario a desarrollar será el siguiente:

1. **NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN TURÍSTICA:** La actividad turística nacional requiere de un profundo cambio tendiente a generar un modelo de organización de concepción moderna. La integración de los sectores públicos y privado será la base para impulsar el crecimiento.
2. **TURISMO INTERNO:** El hábito de viajar al exterior debe transformarse en necesidad de disfrutar los recursos del país. La legislación deberá perseguir el fin de reactivación del turismo interno.
3. **PROMOCIÓN TURÍSTICA:** Tratamiento de los planes de desarrollo turísticos nacional, provincial y regional
4. **PLAN EN CONJUNTO DE AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL DEL SECTOR:** Adecuar la legislación a la necesidad de actualización de los programas de formación de las instituciones educativas reconocidas en el ámbito oficial y a la promoción de posgrados.
5. **DIGESTO:** Análisis de la legislación vigente en el ámbito nacional y provincial y su ordenamiento.
6. **ADHESIÓN DE LAS PROVINCIAS AL CÓDIGO ÉTICO MUNDIAL PARA EL TURISMO:** Con la finalidad de contribuir a la vigencia de un marco ético nacional en acuerdo al proclamado por la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo.

  
Dip. GUILLERMO CORFIELD  
SECRETARIO  
COMISION DE TURISMO  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

  
ALEJANDRO BALIAN  
PRESIDENTE  
COMISION DE TURISMO  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

  
Dip. MARCELO DRAGAN  
SECRETARIO  
COMISION DE TURISMO  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas



“Asumir la voluntad de promover un orden turístico mundial equitativo, responsable y sostenible, en beneficio mutuo de todos los sectores de la sociedad y en un entorno de economía internacional abierta y liberalizada”

## ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO

---

### PROGRAMA

#### VIERNES 9 DE JUNIO

**11.00 Hs:** RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES.  
CONFORMACIÓN DE COMISIONES.

PALABRAS DE BIENVENIDA: PRESIDENTE DE LA COMISION DE TURISMO  
DIPUTADO NACIONAL ALEJANDRO BALIAN

**12.00 Hs:** PALABRAS DE APERTURA A CARGO DEL SR PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DN. RAFAEL PASCUAL.

**12:30 Hs:** EXPOSICIÓN DEL SR. SECRETARIO DE TURISMO DE LA NACIÓN ING.  
HERNAN LOMBARDI.

**13:00 Hs:** ALMUERZO EN EL COMEDOR DEL CONGRESO NACIONAL

**15:00 Hs:** TRABAJOS EN COMISIÓN.

**20:00 Hs:** CIERRE DE COMISIONES.

#### SABADO 10 DE JUNIO

**10:00 Hs:** LECTURA DE CONCLUSIONES. FIJACIÓN DE FECHA Y SEDE DEL  
PROXIMO FORO.

**11:30 Hs:** PALABRAS DEL EXMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN DR.  
FERNANDO DE LA RUA.

Para confirmar su asistencia, rogamos comunicarse al 011-4370.7100 internos 2422 y 2423.  
Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados de la Nación.  
Cierre de inscripción 19 de Mayo.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
**PODER LEGISLATIVO**  
**SECRETARIA LEGISLATIVA**



**INFORME**  
**ARTICULO 95°**  
**CONSTITUCION PROVINCIAL**

FECHA DE INGRESO: 08.08.2000 Presidencia N° 1168/00

MESA DE ENTRADAS 09.08.2000. Registro N° 705/00

TEMA: 1er Foro Nacional de las Comisiones de Turismo  
de las Legislaturas Provinciales

LEGISLADOR: Hugo Ponzo.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 131/00

CORRESPONDE A ASUNTO ENTRADO N° 331/00

RESOLUCION DE CAMARA N° 151/00



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza

SECRETARIA  
LEGISLATIVA  
MESA DE ENTRADA  
9-8-00  
HORA 14:30  
NOTA Nº 205  
FIRMA [Signature]  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
Nº 1168  
08/08/00  
HORA 15:30  
FIRMA [Signature]



Ushuaia, 08 de Agosto del 2000.-

**SEÑOR**  
**Presidente de la Legislatura**  
**de la Provincia de Tierra del Fuego,**  
**C.P.N. Daniel GALLO**  
**S.D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente cumplo en dirigirme a Usted, a efectos de remitirle los informes correspondientes a los temas tratados en el 1º Foro Nacional de las Comisiones de Turismo de las Cámaras de Diputados de la República Argentina, llevadas a cabo en el edificio anexo de la Cámara de Diputados de la Nación, los días 4 y 5 de Agosto del corriente año.

El presente informe se presenta en virtud de lo establecido por el artículo 95º de la Constitución Provincial.

Sin otro particular me despido de Usted muy atentamente.-

HUGO R. PONZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

In disposicion del Sr. Presidente, se pide a SC  
a los efectos que correspondan.-  
USHUAIA, 08/08/00

EDITH ESCOBAR DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

## **TURISMO ACCESIBLE COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACION PARA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES RESTRINGIDAS**

La integración social y productiva de personas con capacidades restringidas es un ámbito al que, desde hace poco tiempo, la sociedad en su conjunto se ha permitido debatir, aunque debemos reconocer que con mayor especificidad en determinados aspectos de la realidad – por ejemplo el de la educación, el de la seguridad social-, dejando de lado otros no menos importantes al momento de construir una sociedad para todos y en armonía.

En esta oportunidad quiero abordar la problemática desde el punto de vista de la actividad turística nacional, respecto de su adecuación a pautas de accesibilidad para toda la población con capacidades restringidas, ya sean temporales o permanentes, por circunstancias cronológicas y/o antropométricas. Esto sugiere responder al derecho de utilización del tiempo libre como uno de los fundamentos del desarrollo psico-social del hombre, bajo la temática que denominaremos “TURISMO ACCESIBLE” y al que entendemos como el complejo de actividades originadas durante el tiempo libre orientado al turismo y la recreación que posibilitan la plena integración desde el punto de vista funcional y psicológico de las personas con capacidades restringidas, obteniendo plena satisfacción individual y social del usuario.

Así, el proceso de planificación de las actividades turísticas y recreativas debe entenderse como un instrumento de una política de Estado pensada para concretar un modelo de inclusión, que no sólo tiene que ver con determinada proyección económica sino con la consecución del fin de una mejor calidad de vida.

Las variables significativas para la planificación de la que hablamos tienen que ver con claros criterios de:

1. - **ESTRUCTURA** - accesibilidad al medio físico-.
2. - **CALIDAD DE SERVICIO** - respecto de la atención al usuario-.
3. - **MARCO NORMATIVO** - el conjunto de leyes y normas de aplicación que proporcione al Turismo Accesible carácter de especificidad en la temática turística global-.

Entendida y asumida la necesidad de trabajar al respecto, es preciso la implementación de un **PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES RESTRINGIDAS**, cuya aplicación involucre a los sectores públicos y privados en las áreas inherentes a la temática que nos ocupa, como así también a órganos legislativos y ONGs nacionales e internacionales preocupadas por la investigación en el área.

Los objetivos principales del Programa tendrán que ver con:

1. - Normatizar el diagnóstico sobre comportamiento y tendencias de la demanda turística, que facilite el trazado de estrategias para el desarrollo de un producto turístico o destino turístico.
2. - Implementar planes de formación e información sobre Turismo Accesible, dirigidos a la preparación de los recursos humanos de la actividad turística y recreativa y a la concientización pública sobre lo que damos en llamar Turismo Accesible. Se deberá incorporar a las currículas de grado de los planes de estudios de las carreras de Turismo todo lo concerniente a las variables Estructura y Calidad de Servicio.
3. - Sistema de asistencia técnica para la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transporte.
4. - Adecuación del material institucional de difusión de nuestro país para la comprensión gráfica, visual y/o auditiva por parte de las personas con capacidades restringidas.
5. - La recomendación de medidas de incentivo económico para las inversiones privadas que contemplen los programas y/o medidas de integración de la población con capacidades restringidas.
6. - La elaboración de la legislación adecuada para el pleno desarrollo de la actividad del Turismo Accesible.

Es tiempo de pensar en una política de Estado programada para la integración social y productiva de la población con capacidades restringidas; no como un ámbito de diferenciación sino en un plano de absoluta integración de una sociedad en armonía.

## CODIGO ETICO MUNDIAL PARA EL TURISMO

La actividad turística mundial ha evolucionado en magnitud en los últimos años. Se ha convertido en verdadero instrumento de crecimiento económico y social para los pueblos del mundo. Se ha entremezclado entre los lineamientos básicos de las políticas de Estados de los gobiernos del mundo. Ha jerarquizado la actividad privada relacionada con la actividad, o al menos ha creado conciencia de la necesidad de trabajar en esa dirección, en los países menos desarrollados.

Esta realidad nos lleva a reconocer que existe un amplio terreno para la innovación, la creatividad y la permanente superación en temas que tienen que ver con el ejercicio de la actividad y con las reglas de juego que se establezcan para su pleno desarrollo.

La Organización Mundial de Turismo (OMT), creada como agencia especializada dentro de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sostiene la importancia fundamental del marco moral dentro del cual debe desarrollarse la actividad. Entendemos que el Turismo “responsable y sostenible” es un instrumento para proteger, supervisar y promover los Derechos Humanos en toda su magnitud y, por ello, un ámbito de aceptación universal de los valores comunes que fundamentan los principios de las más disímiles culturas, filosofías, religiones y sistemas políticos existentes sobre la faz de la tierra. El Turismo es un instrumento de integración.

Con esta claridad de conceptos, el 1° de octubre de 1999 la Asamblea General de la Organización Nacional de Turismo proclamó los principios del CODIGO ETICO MUNDIAL PARA EL TURISMO, como reafirmación de su amplia voluntad de hacer del Turismo un diálogo constructivo universal.

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina, con la intención de sostener la identidad jerárquica de la actividad turística, aprobó en la sesión del 18 de mayo su adhesión a los principios del CODIGO ETICO MUNDIAL PARA EL TURISMO (Orden del Día N° 191), asumiendo el compromiso de divulgar su espíritu y su letra a todos los rincones de nuestro territorio nacional, facilitando la democratización de su aplicación a través de las realidades locales.

## UNA EXPERIENCIA PARA REFLEXIONAR DE CÓMO UN PAIS SE DECIDIO POR EL TURISMO

*“... La experiencia de los Estados Unidos de América, que pasó de ser uno de los mercados emisores más importantes a líder del turismo mundial, merece ser examinada. Por el corto tiempo en que se llevó a cabo, por sus resultados y por su metodología, su análisis es imprescindible para quienes se interesen en la política turística.”*

*Arq. Ricardo Anzola Betacourt*

*Secretario General del Instituto Interamericano de Turismo - 1999 -.*

Cuando hace unas décadas el gobierno del norte interpretó en dólares las estadísticas del movimiento turístico que se desarrollaba en ese país, las estructuras públicas encargadas de la materia se enfrentaron a una inminente decisión: debían modificar su tendencia de gran mercado emisor o desaparecer de la misma manera que lo haría el turismo como sector productivo de la economía.

El Turismo pasó a ser una actividad económica del país – la cuarta en importancia- que exporta y genera empleo, aportando a las arcas del Estado ochenta mil millones de dólares al año. De más está decir que se optó por modificar la tendencia.

¿Hacia dónde apuntó la nueva estrategia? Hacia la clase empresaria, factor determinante de los éxitos y fracasos de un mundo desregulado y de libre comercio. El Estado decidió hacer del empresario el principal protagonista de la nueva era del turismo, cuyo éxito fue acompañado por otra decisión igualmente exitosa: la descentralización hacia las estructuras de sus Estados.

Estamos hablando de una estrategia, de una planificación de la actividad turística que permita revertir balanzas negativas (hasta el momento del giro en la dirección correcta los ciudadanos estadounidenses estaban viajando por el mundo, pero el mundo no viajaba a los Estados Unidos de América), de sostén a la clase empresarial, de liberalizar, de estudiar los principales mercados del mundo (durante una década el gobierno distribuyó sin costo los resultados de esos estudios a los empresarios del sector) para saber dónde vender y cómo competir con los grandes del turismo mundial de ese momento.

El Estado eligió equiparar a la actividad turística con las demás “economías formales” de la balanza nacional, decidió que sería rentable e impulsó todos los cambios necesarios para ello. Habida cuenta de que el rol del Estado conductor, articulador se estaba agotando, surge el objetivo neoliberal, pues el mercado turístico estaba en condiciones de autorregularse. El mercado y sus dinámicas asumieron la posición de eje y el Estado se encargó del contacto con otros organismos federales que tienen relación con la actividad: aduanas, migraciones, transporte, comunicaciones, protección del medio ambiente, defensa del patrimonio cultural y natural, preparación de los recursos humanos.

Y si pensamos en un país que arriesgue sus condiciones básicas a favor de ese modelo, al tiempo que prepare las condiciones necesarias para la implementación de los aspectos más acordes a su realidad. Y si pensamos, también, que las transformaciones drásticas no son productivas si no se aplican con racionalidad. Y si pensamos en un país que tiene la posibilidad de llegar a resultados superadores a través de una planificación que establezca un modelo propio que se acerque a la definición del capítulo de los resultados exitosos del modelo estadounidense. Y si pensamos en un país que recorra el camino por el que transitó el vecino del norte. ¿Y si pensamos en la Argentina?.

## **NUEVOS RUMBOS PARA EL TURISMO NACIONAL. UNA NUEVA POLITICA TURISTICA.**

La política turística como factor institucional de jerarquización de la actividad en nuestro país debe estar acorde a una acción prudente, eficaz y dinámica, pero por sobre todas las cuestiones debe definirse su perfil como motor de promoción de desarrollo, ya sea en el ámbito económico – como generador y distribuidor de servicios, recursos, productos y bienes – o en su aspecto cultural – como fuerza viva a favor de las tradiciones de los pueblos y su contribución al entendimiento y al respeto mutuo entre los hombres y las sociedades -.

Cuando toda su potencialidad se encuentre fundamentada en una planificación que revele los grandes objetivos del Estado en la materia, nos encontraremos frente a la gran estrategia nacional que gobierno alguno haya sido capaz de aplicar. Ahora bien, de esa planificación debe resultar la definición y diferenciación de las responsabilidades públicas y privadas, o la conjunción de las mismas, como única manera de jerarquizar la actividad turística de nuestro país y con el claro objetivo de aplicar las nuevas tendencias de la acción estatal que en el mundo entero intensificaron modernos y eficaces modelos de gobierno.

La fuerte presencia del sector privado empresarial en el ámbito de la producción de los servicios turísticos debe ser un fin de esa estrategia. La política turística nacional debe preocuparse por crear las condiciones que permitan a los empresarios locales competir con los grandes del turismo internacional. El diseño de políticas de fomento que iguale a la actividad con los “sectores productivos tradicionales” de la economía nacional. Legislación que, si bien debe establecer las reglas de juego del sector, no se convierta en una anacrónica forma de regulación sino que responda al modelo de apertura y liberalización, esencial para competir en el mundo de hoy.

El Estado, en su función legislativa, deberá garantizar los lineamientos de regulación de aspectos que exceden la utilización los límites del Turismo como un fin en sí mismo y que tienen que ver con la preservación y defensa de los derechos humanos, con reglamentaciones aduaneras y documentación de viaje, con protección al consumidor, con cooperación y asistencia internacional, con preservación del medio ambiente, etc.

Una clase empresarial responsable será aquella que sepa aprovechar las posibilidades de crecimiento que el Estado diagrama de acuerdo a la dinámica mundial en materia turística; y un Estado coherente será aquel que sepa definirlos.

El otro aspecto fundamental que no debería seguir siendo postergado es la aplicación de sistemas de descentralización que ubique a las estructuras del Estado local, el Municipio, en un primerísimo plano de participación con la finalidad de legitimar el ejercicio del nuevo rol del estrato de gobierno más cercano a la ciudadanía. La fuerte presencia del Municipio en el proceso de desarrollo de las comunidades nos advierte sobre su capacidad de generar políticas activas alrededor de las economías que se desarrollen en su territorio, en tanto es capaz de enfoques prácticos y comprensión acabada de cuanto acontece en su ámbito.

La plena participación del estado municipal en los desarrollos turísticos será un aspecto más del proceso de descentralización vigente a nivel mundial, el que sugiere un sistema de instancias estatales interrelacionadas a partir de criterios de cooperación en los cuales, el poder, las competencias y los recursos de cada una de ellas se distribuyen de forma tal que las decisiones y acciones públicas se adoptan y ejecutan en un nivel de relación inmediata con el tema abordado. Los Municipios son promotores del desarrollo político, económico y social del país.

## **TURISMO SEXUAL INFANTIL: UNA FORMA DE VIOLACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.**

El turismo sexual infantil es una problemática que debemos ubicar en el contexto global de la problemática infantil a nivel mundial. Así las cosas, el turismo se ha convertido en una actividad más entre las que se cuele el flagelo del maltrato y el abuso infantil bajo la forma de la explotación sexual con fines comerciales; ya sea en la figura de prostitución infantil, de pornografía infantil y del tráfico y venta de niños con fines sexuales, actividades todas delictivas y en franca expansión.

Si bien el término genérico fue utilizado por primera vez en 1980 y focalizando la realidad del sudeste asiático – punto geográfico identificado como destino concreto del Turismo Sexual -, la situación de veinte años después reconoce un alarmante incremento de destinos turísticos ligados a ese fin, al tiempo que se amplían las redes de “complicidad delictiva” por parte de los ámbitos locales de aplicación o resguardo de la ley, en los que también se ve involucrada la inescrupulosidad de un sector del empresariado de la actividad turística que promueven esta rama industrializada del comercio sexual.

La puesta en marcha de campañas en contra de la explotación sexual infantil como atractivo turístico en aquellos países reconocidos como verdaderos promotores de esta actividad, ha significado la expansión de los consumidores en busca de nuevos mercados, de manera tal que el mundo entero - en mayor o en menor medida – debe aceptar la existencia del flagelo a partir de una fuerte conciencia de lucha para su erradicación. Nuestro continente americano no es una excepción.

No creo necesario ni útil hablar de estadísticas al respecto, puesto que la decisión de un fuerte criterio de prevención y erradicación nada tiene que ver con la cuestión cuantitativa. Sí creo que los factores que contribuyen a la explotación sexual comercial de la infancia son de orden económico, socio-cultural y político (este último factor tiene que ver con la decisión de las autoridades constituidas respecto de la dirección de las acciones a implementar en los ámbitos legislativo y judicial, uno responsable del dictado de las leyes y el otro de su aplicación; como así también del trazado de las políticas generales de calidad de vida, de derechos inalienables, de protección a la infancia y a la familia, de educación accesible, de justicia económica, de distribución equitativa de la riqueza, etc.).

Si bien es cierto que ha comenzado la movilización de ciertos nucleamientos de la actividad turística junto a ciertas estructuras de gobierno con el objetivo de establecer planes de lucha contra la explotación sexual comercial de niños, es hora de sistematizar

las acciones dirigidas a este fin de manera tal de expandir el compromiso de prevención y erradicación.

Las organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales interesadas en la problemática coinciden en la necesidad de tipificar el delito de organización, promoción, explotación y uso del comercio sexual infantil como atractivo turístico (Turismo Sexual). También se reconoce la necesidad del dictado de leyes extraterritoriales en lo que respecta a la aplicación de la ley penal, lo que básicamente significaría que cualquier delito cometido en el extranjero por un nacional sería juzgado en nuestro país. Esta modalidad fue adoptada por varios países de Europa, algunos de los cuales, demandantes del servicio.

Así mismo, toda medida jurídica que se tome al respecto aportará mayores beneficios si es compartida por los países miembros de los distintos bloques internacionales, de manera tal que las fronteras no signifiquen límites de liberación o ambientes propicios para la proliferación de la explotación infantil.

Las medidas de difusión de todas las acciones que se implementen en la dirección de la lucha deberá contar con el compromiso de todos los actores sociales, poniendo especial énfasis en la información al turista acerca de la responsabilidad de protección al infante. Medios de comunicación, sistemas educativos, empresarios turísticos, ONGs, asociaciones intermedias, en definitiva, toda cadena de acción cuya participación en el proceso garantice un mayor compromiso social de protección de la infancia. El comercio sexual de niños organizado como atractivo turístico de determinada región es sólo una de las formas de violación de los Derechos del Niño establecidos en innumerables instrumentos internacionales, recomendaciones y objetivos relacionados con la protección del niño y la familia.

Los medios de comunicación también deben adecuar sus estructuras y tendencias respecto del tratamiento de la problemática que nos ocupa. La ambigüedad de ser, por un lado, una voz de denuncia frente a las situaciones de abuso infantil dado a su amplio poder de investigación, y por otro, un ámbito de explotación comercial en sí mismos.

Después de todo lo dicho, resulta una redundancia hablar de responsabilidades. Sin el compromiso universal de repudio ante la realidad de los niños explotados sexualmente y una clara predisposición a combatir las estructuras organizadas para tal fin, no lograremos acordar una acción fructífera. Si el Turismo es un ámbito más entre los que rápidamente vieron expandido su mercado como fuente de oferta y demanda del comercio sexual infantil, es también un instrumento para su erradicación. Pero la gravedad del tema hace imprescindible un



abordaje interdisciplinario que garantice eficiencia y uniformidad en la más clara y absoluta defensa de la integridad de los niños.

## TURISMO INTERNO

La importancia que el sector turístico tiene para la economía y la sociedad, los beneficios e impactos que produce, la necesidad de implementar vías de cooperación entre las administraciones Nacionales, Provinciales y Municipales, entre éstos y el sector privado en su amplio espectro; entre otros aspectos de los tantos que hacen a la configuración del sector, obliga a profundizar el debate en el fenómeno turístico desde nuestro ámbito de actuación legislativa.

En este sentido el fin primordial es favorecer la implementación de una política turística que teniendo en cuenta los impactos sociales, económicos y medio ambientales de este fenómeno: “Turismo”, posibilite el acceso de todos los sectores sociales a su práctica, la recreación y el ocio y contribuya a mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales.

Para ello es necesario **planificar, organizar, supervisar y fiscalizar los recursos, atractivos, servicios y actividades turísticas** que tengan lugar en todo el territorio.

Estas tareas conllevan al reconocimiento e inventario de lo que globalmente denominamos oferta turística. Resulta imprescindible identificar los diferentes productos que ofrecen las provincias, su estado de desarrollo actual y las potencialidades que presenta la región, área o municipio, con el fin de plantear opciones que se correspondan con las posibilidades reales de los recursos, atractivos y actividades y que se adecuen a las necesidades del mercado.

Asimismo, como contrapartida, es necesario conocer el comportamiento de la demanda y sus motivaciones, para orientar y diseñar las acciones de una política turística realista, creando un marco adecuado para hacer más competitivo el sector, en el sentido de ofrecer **productos turísticos integrales**, basados en la **calidad** de sus componentes y en la **eficiencia** de su producción.

Estamos ante una concepción que toma en consideración todos los aspectos que configuran el producto turístico y el entorno en que se desarrolla, con el fin de analizar hasta que punto cada uno de ellos contribuye positiva o negativamente a posicionar más ventajosamente en el mercado global la propia oferta de la zona que se trate.

El sector turístico se ha visto forzado en determinadas ocasiones a tomar decisiones estratégicas y a abordar líneas de actuación sin disponer previamente de los conocimientos indispensables para valorar adecuadamente las implicancias de las decisiones.

El desarrollo espontáneo – es decir no orientado ni planificado – del turismo, sus dimensiones temporales y espaciales actuales, los modos de apropiación del territorio y su masificación constituyen un elemento de preocupación. La expansión anárquica presenta serias consecuencias, como ser el deterioro y/o destrucción del patrimonio natural y cultural con la consecuente pérdida de sus valores culturales y tradiciones locales; saturación de sitios naturales y micro ambientes urbanos al superarse su capacidad de recepción; contaminación de hábitats naturales y urbanos, etc..

De ello resulta que es prioridad absoluta poner en práctica nuevas tendencias dentro de los sistemas económicos y adecuar la legislación vigente para establecer una nueva jerarquía de valores que permita modificar, romper, innovar, renunciar a tratar sólo los síntomas, sino a adoptar criterios y soluciones dinámicas que ataquen las causas originarias de la problemática actual.

Por tanto, todo planteo sobre **TURISMO INTERNO**: aquel que realizan los argentinos dentro de las fronteras del país; debe formularse partiendo de la adopción de una estrategia de **desarrollo sostenible**, con un importante **sentido federal**, comprensiva de todo el territorio nacional y que favorezca el crecimiento de la actividad de las **economías regionales**, este turismo es importante para el contexto económico y social de la Argentina, porque:

- ❖ Contribuye a desarrollar las economías regionales,
- ❖ formar conciencia turística nacional y
- ❖ valorizar el patrimonio natural y cultural.

Es evidente que todas las provincias cuentan con una amplia variedad de recursos y atractivos culturales y naturales, esparcidos en sus vastos territorios y que el turismo está llamado a ser una de las actividades principales en pocos años.

Esta realidad no ha tenido correspondencia con la legislación vigente que no da respuesta a las necesidades planteadas desde el ámbito turístico interno. Existe entonces,

un importante vacío legal que requiere ser atendido y que desde nuestra posición intentaremos abordarlo sobre tres ejes principales:

1. Legislación marco: dirigida a orientar y enmarcar el desarrollo de la actividad global para las próximas décadas.
2. Legislación sobre nuevas modalidades de turismo: actuar sobre nuevas formas de turismo fomentándolas, y fijando pautas para su organización y desarrollo futuro.
3. Legislación particularizada: planteada a partir de temas específicos relacionados con la actividad turística que tengan gravitación en el ámbito de lo interno.

De todos modos cualquiera sea la forma de actuación, siempre se debe partir de la premisa de que un Proyecto de Ley pretende crear un marco regulatorio que sirva de instrumento para la implementación de nuevas políticas turísticas con el objetivo de promover el acceso de todos los sectores sociales a la práctica del turismo, garantizar un desarrollo turístico sustentable que asegure el goce de los atractivos a las generaciones presentes y futuras, y la participación de la comunidad en la planificación del turismo local, tendiendo a la competitividad del sector y a su integración en espacios regionales más amplios como el Mercosur.

## EL TURISMO QUE VIENE: EL NUEVO ENTORNO, EL NUEVO MILENIO

### MARCO CONCEPTUAL

Definir la industria turística es una tarea compleja por tratarse el turismo de una actividad que afecta a un número amplio de actividades productivas y que, como toda actividad horizontal, se puede estudiar desde distintos puntos de vista: económico, político, sociológico o medio ambiental. Según sea la óptica que se adopte para su estudio, se llegará a una definición del concepto de turismo diferente.

Según la definición adoptada por la OMT en 1994, el turismo se define por “las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros motivos”.

Se trata, por tanto, de un concepto basado en el punto de vista de la demanda que es el que se ha venido utilizando tradicionalmente.

Siguiendo con las clasificaciones de la OMT recogidas en las “Recomendaciones sobre estadísticas de turismo” existen tres formas de turismo. En relación con una zona dada (región, país, etc):

- a) Turismo interno, que comprende a los residentes de la zona dada que viajan sólo dentro de esa zona.
- b) Turismo receptor, que comprende a los residentes que viajan en la zona dada.
- c) Turismo emisor, que comprende a residentes que viajan en una zona diferente a la dada.

En el caso de que la zona de referencia sea un país, se puede hablar de tres categorías de turismo:

- a) Turismo interior, que incluye el turismo interno y el turismo receptor.
- b) Turismo nacional, que incluye el turismo interno y el turismo emisor.
- c) Turismo internacional, que incluye el turismo receptor y el turismo emisor.

Para el estudio del mercado en Argentina, hay que ceñirse al empleo generado por el turismo interno y el turismo receptor, es decir lo que se denomina turismo interior.

## INTRODUCCIÓN

El turismo está jugando un papel cada vez más importante en la economía mundial; la cuota que representa el conjunto de actividades turísticas en la actividad económica en la mayoría de los países es creciente, y la tendencia es a que así va a seguir ocurriendo en los próximos años. La actividad turística ha sido reconocida por su potencial para crear empleo.

En los últimos años la industria turística no sólo ha aumentado su oferta de servicios y productos, sino que ha modificado su estructura operativa con la diversificación de los mismos, la especialización de los mercados, la introducción de cambios en las técnicas de mercado, la modificación de las estructuras empresariales, convirtiéndose la subcontratación en una importante técnica de gestión, y la introducción de innovadoras tecnologías. Pero, por encima de todo, son las personas empleadas el principal recurso del sector; la calidad de los productos y servicios turísticos depende en gran medida del factor humano que determina el grado de satisfacción del cliente.

Sin embargo, el estudio del empleo en la industria turística, es uno de los aspectos del sector hasta ahora menos investigados, aunque es un foco de atención como lo demuestra la organización de diversos seminarios internacionales sobre esta materia: Antalya (Turquía, 1994), Annecy (Francia, 1994), Viena (Austria, 1995), Roma (Italia, 1997), y IV Foro Internacional sobre estadísticas de turismo Copenhague (Dinamarca, junio de 1998), en el que también se volvió a abordar el tema de la elaboración de estadísticas sobre el empleo turístico.

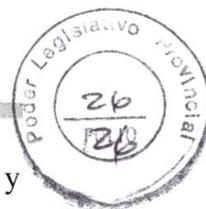
Por su parte, las siguientes organizaciones internacionales han demostrado interés por esta materia:

- La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), que en los 80 comenzó a través de su comité para el turismo a definir el mercado de trabajo y que en los 90 el Statistical Working Party ha continuado desarrollando los conceptos y definiciones básicas para su análisis, trabajo que servirá, como base para la elaboración de la nueva Cuenta Satélite del Turismo.
- La OMT (Organización Mundial del Turismo) que desde los años 70, trata de desarrollar una metodología para estudiar el mercado laboral en la industria turística, labor que ha llevado a cabo en cooperación con la WTTC ( World Travel & Tourism Council).

También la OIT (Organización Internacional del Trabajo) intentó en tres ocasiones en 1980, 1983 y 1987 recopilar datos estadísticos relativos al empleo turístico, pero no ha vuelto a efectuar encuestas sobre ello. No obstante el hecho de que la WTTC y la OIT hayan estimado que en el año 2000 alrededor de 294 millones de personas van a tener un empleo asociado a las actividades que permiten satisfacer la demanda turística, lo que supone un 10% del total de la fuerza de trabajo del mundo, refleja la importancia del turismo a escala mundial.

Asimismo la industria de viajes y turismo fue calificada recientemente por el WTTC como la primera actividad económica del mundo por delante de la mayoría de los otros sectores de la economía con un crecimiento sostenible. Hacia finales del año 2000 la economía de Viajes y Turismo habrá brindado 192,2 millones de puestos de trabajo y generado 3,6 trillones de dólares del PBI. Los pronósticos indican que esta contribución al PBI aumentará a 6,6 trillones de dólares y generará 251,9 millones de puestos de trabajo en todo el mundo para el año 2010, convirtiendo a Viajes y Turismo en uno de los sectores de más rápido crecimiento del siglo XXI.

Los proyectos del WTTC para América Latina son todavía más optimistas al presentar esa región perspectivas de tasa de crecimiento en los próximos diez años dos veces mayores que cualquier promedio mundial. El impacto económico del sector en la primera década del nuevo milenio se estima que pasará de una participación en el PBI de 97 millones de dólares en el 2000 a 187 millones en el 2010.



“Los beneficios de la creciente industria de Viajes y Turismo son muy amplios y se pueden ver en cualquier lugar al que se mire” declara el presidente del WTTC, Jean Claude Baumgarten. “Las nuevas divisas introducidas en la economía por los distintos turistas extranjeros se filtran desde la tradicional economía de Viajes y Turismo al resto de la economía. Por primera vez, los estudios realizados han permitido cuantificar este impacto económico y medir su fluidez a través de otros sectores como la construcción, los servicios públicos, el transporte, el negocio del espectáculo, la hotelería, la industria del ocio y las industrias de manufactura, entre otras”.